

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1310 *AGRÍCOLA RUBIES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PATRIMONIAL RUTI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto – Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que Agrícola Rubies, S.L., y Patrimonial Ruti, S.L., sendas Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas en fecha 15 de enero de 2026, acordaron, por unanimidad, la Fusión por Absorción de Agrícola Rubies, S.L., como Sociedad Absorbente, y Patrimonial Ruti, S.L., como Sociedad Absorbida.

La operación de Fusión por Absorción se ha llevado a cabo conforme a los términos y condiciones contenidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los Órganos de Administración de las Sociedades intervinientes en fecha 1 de febrero de 2026 y en base a los Balances de Fusión cerrados a fecha 31 de enero de 2026, sin que haya sido necesaria su previa publicación o depósito al haberse aprobado la operación de fusión por acuerdo unánime de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

La Fusión por Absorción implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

La Fusión por Absorción se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 del R.D.L. 5/2023 y, por lo tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del Proyecto Común de Fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración de Informe de Administradores y/o Expertos sobre aquél.

Mediante el presente anuncio y de acuerdo con el artículo 10 del R.D.L. 5/2023, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la operación a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Soses, 15 de febrero de 2026.- Don Gerardo Rubies Ticó y Doña María Ángeles Rubies Ticó, administradores solidarios de Agrícola Rubies, S.L., y el administrador solidario de Patrimonial Ruti, S.L., Don Jaime Rubies Gras.

ID: A260014893-1